

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 12 de Marzo de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.282

La Bronquitis y su curación

Hay mucha gente que sufre de bronquitis, toses, catarrros y todo el séquito numeroso de molestias que provienen de las mismas causas, como es pérdida de apetito, enflaquecimiento, indigestión, falta de sueño, ó las más serias y graves consecuencias, tales como la inflamación de los pulmones y la tisis. La siguiente carta da exactamente una descripción de ello.

Barcelona 4 de Febrero de 1903.

Muy Sr. mío: De resultados de un resfriado des-

cuidado, mi hijo Pepito ha sufrido por mucho tiempo de una bronquitis rebelde á todo tratamiento, lo que, privándole de descanso y de ganas de comer, lo estaba aniquilando. Por consejo facultativo le dimos á tomar la Emulsión Scott, y gracias á ese tratamiento en pocas semanas de uso recuperó por completo su salud. Ahora come con buen apetito, duerme tranquilo, ha adquirido buenos colores y no ha vuelto á toser más.



PEPITO CALS

Su padre agradecido,

JUAN CALS. Mayor, 92, 2.º

Como remedio específico para todas las afecciones de la garganta y del pecho, la Emulsión Scott no tiene rival; alivia instantáneamente la irritación de los órganos respiratorios y sobre los pulmones en particular su efecto es emoliente y cicatrizante y á la vez enriquece la sangre dándole poder para resistir con éxito á la enfermedad y expeler de sí los gérmenes viciados.

La Emulsión Scott contiene el aceite de hígado de bacalao medicinal emulsionado de tal suerte que es tres veces más eficaz que tal suerte que es tres veces más eficaz que tomado en estado natural, y eso sin ninguno de sus inconvenientes. Además contiene el reconstituyente de los huesos y tejidos, que son los hipofosfitos de cal y de sosa, todo ello combinado en forma agradable de tomar y fácil de digerir.

La Emulsión Scott es tan eficaz en niños que en adultos en todos los casos de tisis ó afecciones de las vías respiratorias. La razón de su superior eficacia reside en el hecho de ser en sí el más potente remedio alimenticio, esto es: como remedio calmante de la irritación y preventivo del progreso del mal, y por otra parte como alimento tónico para restaurar fuerzas y reparar el daño causado.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

MADRID 6 MARZO

Leyendo los periódicos madrileños estos días encuentro un curioso contraste.

En la sección telegráfica de provincias, generalmente relegada á la última columna de la segunda plana, ó á las de la tercera, se ven despachos de todas las regiones de España, que van encabezados con los títulos siguientes: «La crisis agrícola en Castilla», «Crisis harinera é industrial en Cataluña», «La crisis algodonera», «Motín por consumos», «Sin trabajo», «Las Cámaras de Comercio contra el parlamentarismo», «Demanda á las Cortes», etc., etc. Todos estos telegramas se publican en los diarios de la corte sin merecer un solo centenario.

En los lugares más preferentes de los diarios, con las titulares más llamativas y grande abundancia de comentarios y consideraciones, se publican columnas de artículos, sueltos y noticias relacionados con los asuntos políticos de mayor actualidad.

Lo que ha dicho el presidente del Consejo; lo que piensa el señor Fernan-

dez Villaverde; lo que opina el señor Montero Rios; lo que se propone hacer el señor Salmeron y las preguntas que tiene en cartera el señor Nocedal...

¡Ah!, cuánto ingenio derrochan los periodistas en estas frivolidades y qué error tan grande el de las empresas al suponer que por este medio van á conseguir interesar al público y aumentar la venta de sus diarios!

¿Cómo quieren que el país se interese en conocer lo que dicen, piensan, opinan, preguntan y se proponen hacer los hombres políticos, cuando ni el Parlamento, ni los políticos, ni nadie se ocupa en escucharle, ni en hacerse cargo de lo que pide, desea y necesita?

Afirman los prohombres públicos que el gobierno está divorciado del Parlamento, cuando son ellos los que están en completo desacuerdo con la opinión.

Jamás he visto oposiciones que, como las de estas Cortes, tengan tan poco sentido de la realidad y tan poca conciencia de sus deberes políticos.

¡Acordar la obstrucción al gobierno por actos del presidente del Congreso!

Pero ¿qué hay de común entre el señor Romero Robledo y la nación española?

¿Qué tiene que ver el que sea compatible ó no el cargo de gobernador del Banco de España del señor Castellano con el de diputado á Cortes, con que éstas discutan y aprueben ó desechen las leyes que el gobierno ha sometido á la deliberación de las mismas?

Pase que esto lo hisieran las minorías carlista y republicana, enemigas ambas de la legalidad; pero, que con los enemigos de la dinastía hagan causa común los que aspiran á ser sus ministros no tiene explicación ni justificación posible.

No sé cómo se resolverá el presente conflicto en el día de mañana ó en los sucesivos. Lo que me consta es que importantes personalidades de todos los partidos consideran una insensatez la actitud adoptada por las minorías, bajo la imposición de los elementos más levantiscos de las mismas.

Y á no temer que oficiosamente se me desmintiera, afirmaríala, que ni el señor conde de Romanones, entre los liberales; ni el señor Canalejas, entre los demócratas; ni los señores Salmeron y Azeárate entre los republicanos son partidarios de la campaña obstruccionista, tan irreflexivamente empezada ayer.—C. de C.

PROYECTOS DE HACIENDA

En el Congreso el señor Osma dió lectura á los siguientes proyectos de ley, cuya parte dispositiva dice así:

NUevas INSCRIPCIONES DEL 4 POR 100

Artículo 1.º Los intereses atrasados cuyo importe con arreglo á disposiciones anteriores se había de satisfacer en metálico en expedientes seguidos al efecto de indemnizar por la venta de bienes enajenados á corporaciones ci-

viles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó instrucción pública, se abonarán en inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 con el cupon corriente.

Dichas inscripciones se computarán al cambio medio de los tres meses anteriores á la promulgación de esta ley para los intereses que ya se hallasen acreditados, y al cambio de los tres meses anteriores á la liquidación respectiva para los que sucesivamente se liquiden.

Art. 2.º La conversión en títulos de Deuda de las inscripciones á que se refiere el art. 1.º de esta ley, se concederá en cada caso, previa la competente autorización.

Art. 3.º La entrega de las inscripciones representativas de intereses atrasados á las corporaciones civiles que avieren débitos con el Estado, se subordinará á la liquidación de dichos débitos, aplicándose el importe de aquellos intereses atrasados, en la parte que fueren menester, ó hasta donde alcanzare á extinguir el débito de la corporación, y emitiéndose la inscripción á que se refiere el art. 1.º de esta ley por el saldo que en su caso resultase.

Art. 4.º La entrega de las inscripciones que, con arreglo á esta ley se emitirán en equivalencia de intereses trasados, juntamente con las que se emitan con sujeción á las disposiciones legales vigentes en equivalencia de los capitales reconocidos, se verificará en el orden de la liquidación de los respectivos créditos, y comenzará inmediatamente.

EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Los carbonos.—Las barajas.—Los espectáculos públicos.

Artículo 1.º Se suprime para las minorías de carbon el impuesto del 3 por 100 del producto bruto.

Art. 2.º Se suprime asimismo el impuesto de transporte sobre los carbonos minerales y cok en las navegaciones de primera clase.

Art. 3.º Se eleva del 8 al 12 por 100 el impuesto del Timbre sobre los espectáculos públicos.

Art. 4.º Se establece un impuesto de timbre de 0.20 sobre cada baraja ó juego de naipes que se fabrique en el reino ó se exporte del extranjero, entendiéndose añadido con este concepto el art. 211 de la ley provisional del Timbre y suprimida la cuota especial irreducible mandada adicionar por el art. 21 de la ley de 31 de diciembre de 1901 al epígrafe número 347 de la tarifa 3.ª de la contribución industrial.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

El ministro de Hacienda ha leído también en el Senado dos proyectos de ley, cuya parte dispositiva es como sigue:

IMPUESTO DE VIAJEROS Y TRANSPORTES

Artículo 1.º Se autoriza al Go-

bierno para concertar con las Compañías de ferrocarriles y tranvías el pago del impuesto sobre los billetes de viajeros y el de transporte de mercancías que hubiesen dejado de satisfacer en los periodos anteriores á las leyes de 1 de Julio de 1897 y 20 de marzo de 1900, tomando por base la cantidad anual que resulte de aplicar á dichas Compañías las disposiciones que han regulado y regulan los conciertos que las minas ú otras similares hubiesen celebrado con posterioridad á las citadas leyes.

Art. 2.º Se compensarán como parte de pago del importe del concierto que se autoriza las cantidades que las Compañías tengan hasta hoy abonadas al Tesoro por razon del impuesto correspondiente al periodo de dichos conciertos, y el saldo que resultase á favor de la Hacienda será ingresado en metálico por la misma Compañía.

Art. 3.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley, creando desde su fecha los procedimientos ejecutivos que se hubiesen iniciado contra dichas Compañías.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

Artículo único. Los párrafos 2.º y 3.º de la condición 29 del art. 37 de la Instrucción definitiva para la venta de las propiedades y derechos del Estado y de los demás declarados enajenados por el mismo, quedarán redactados en la forma siguiente:

Las reclamaciones de nulidad de venta por falta de la cabida ó en el arbolado de las fincas, habrán de presentarse por los compradores en las delegaciones de Hacienda respectivas, dentro del plazo improrrogable de seis meses, contados desde el día de la entrega de los bienes vendidos, ó sea desde la fecha de la escritura de venta. La acción del Estado para investigar el exceso en la cabida ó en el arbolado de las fincas por el mismo enajenador, prescribe á los quince años desde la fecha de la escritura de venta, aunque ésta sea anterior á la presente instrucción, no pudiendo, por lo tanto, pasado este plazo, incoarse expediente de nulidad de la venta fundada en tal exceso.

PREPARATIVOS DE GUERRA

Madrid 7.

Comunican de Gibraltar que se adoptan grandes precauciones en la plaza.

En la bahía hay 18 barcos de guerra, esperándose que muy pronto se reuna en estas aguas una gran escuadra.

Todos los días llegan á aquella plaza nuevos refuerzos.

Los periódicos se ocupan extensamente de este asunto, diciendo que el Gobierno debe preocuparse de esto.

Por otra parte, también ha causado gran alarma el hecho de que la escuadra rusa del almirante Virenius venga á Cádiz, después de haber dejado en

Argel sus torpederos.

Un periódico, comentando esta noticia, dice que, aparte del beneficio que este hecho puede reportar á la hermosa capital gaditana, puede encerrar una gravedad que nuestros hombres políticos no deben perder de vista.

Continúa el aludido periódico que esto puede interpretarse por las demás potencias como el quebrantamiento de la neutralidad de España, en vista de la guerra entre Rusia y Japon.

Agrega el periódico que su mismo corresponsal en París, que le merece gran crédito, aseguró que la noticia no ha sentado bien en altas esferas.

Termina llamando la atención del Gobierno, y aconseja al señor Maura que, más que del conflicto parlamentario, se ocupe de asuntos tan trascendentales como es el que nos ocupa.

LA GUERRA

París 7.

Interrogado un importante hombre político de San Petersburgo sobre la posibilidad de que se cierren para ambos beligerantes el estrecho de Gibraltar y el canal de Suez, aseguró que ha contestado así:

«Según el derecho internacional, el paso por los estrechos es libre, lo mismo en tiempo de guerra que en tiempo de paz; pero es posible que los ingleses aprovechen su situación excepcional en Gibraltar para impedir el paso por el estrecho.»

Dicen de Khorbin que queda resuelta la cuestión del aprovisionamiento de carbon para la escuadra rusa, pues las minas de Tsu-Chang se han comprometido á entregar 60.000 toneladas con destino á Port-Arthur y 50.000 para Vladivostok.

En Cronstadt va á procederse á ultimar el armamento de navios nuevos, acorazados y cruceros, creyéndose que apenas emplee el deshielo del puerto citada podrán hacerse á la mar los acorazados «Orel», «Borelia», «Savarof», «Slaw», «Pablo I.», «André», «Petrovanny» y «Alejandro II.» los dos cruceros «Yentchung» y «Zumrod», y además el transporte «Kampehatka».

La llegada del almirante Makharoff á Port-Arthur marcará el comienzo de la campaña naval rusa, combinándose la escuadra de Port-Arthur con Vladivostok.

Actualmente hay en el primero de estos dos puertos cinco acorazados, tres cruceros protegidos, dos cruceros de segunda clase, quince torpederos de primera y otros buques menores, todo esto sin contar el «Revitsan», el «Cesarevitch» y el «Pallada», que están en reparación.

Como la escuadra japonesa ha sufrido bastante en los últimos combates y ha de hallarse fatigadísima, supónese que el almirante Makharoff podrá tener posiciones muy ventajosas.

Todas las noticias que circulan hoy con referencia á lo que sucede en el Norte de Corea, son de origen inglés, y de todas ellas las más interesantes son las siguientes:

Los japoneses dedican ahora todos sus esfuerzos en concentrar en Ping-Yang hasta cien mil hombres.

La superioridad de la caballería cosaca permite á los rusos seguir de cerca los movimientos de las tropas del Japon.

Mientras tanto, pequeñas columnas rusas van ocupando sitios verdadera-

mente estratégicos.

Todo indica que se tardará aún mucho antes no comience la verdadera campaña por tierra.

El deshielo convierte los caminos en verdaderos corrales de fango, que imposibilitan el movimiento á las tropas.

NOTICIAS INGLESAS

París 7.

Dos corresponsales del «Daily Mail» en el teatro de la guerra, uno por mar y otro por tierra, han desembarcado en Chinampo, dirigiéndose hasta Ping Yang, desde donde telegrafían á su periódico, diciéndole que los caminos están convertidos canales de fango, á causa del deshielo.

Por las noches hiela, y después, por la mañana, viene el deshielo á hacer completamente imposibles los movimientos militares.

Al mismo tiempo, el deshielo favorece los transportes fluviales de los japoneses en Corea.

Añaden los corresponsales del «Daily Mail» que es imposible conseguir caballos y provisiones, porque los japoneses hacen importantes requisas, llevándose todo.

En Ping Yang, los japoneses hacen grandes preparativos, y pronto llegará el Estado Mayor para establecer los cuarteles generales.

Uno de los corresponsales del «Daily Mail» asegura saber por buen conducto que los japoneses están dispuestos á que no se verifique la primera batalla hasta que sus soldados sean 100.000.

El territorio del país en aquella region es muy montañoso, y las operaciones se practican con gran dificultad.

Los cosacos que se han aventurado á acercarse hasta los alrededores de Ping Yang, aprovechando la superioridad de su caballería sobre la del enemigo, no cesan de molestar á los japoneses.

Una pequeña columna del ejército ruso, apostada en Andju, está encargada de la guarda del pueblo.

Desde Wíjú, donde está el grueso de las fuerzas rusas, se transmiten noticias militares que señalan un espectáculo verdaderamente doloroso.

Los pueblos de aquella comarca quedan desiertos.

Los pobladores huyen con dirección hacia el Sur, refugiándose en las colinas, por temor á los rusos.

Las mujeres fugitivas llevan en sus brazos á los niños.

Los hombres van cargados de los objetos más preciosos, huyendo en medio del fango y de la nieve.

Hasta del paso de una caravana se asustan los moradores de las referidas aldeas, y huyen precipitadamente á los campos cuando la caravana trata de acercarseles.

La guerra impide la siembra del trigo, y para el otoño, la miseria que amenaza á los habitantes de las aldeas es verdaderamente pavorosa.

En Corea, los habitantes simpatizan con los japoneses; pero informes fidedignos afirman que, por miedo á los rusos, se unirán á ellos apenas lleguen éstos al país.

Telegrafían de Londres dando cuenta de las manifestaciones hechas por lord Balfour.

Este ha dicho que el Gobierno inglés no ha olvidado los propósitos de Rusia

cuando en la conferencia de Berlín, celebrada en 1884, declaró que no aceptaría jamás que el carbon fuera declarado contrabando de guerra.

La cuestión del carbon, considerada desde este punto de vista, es, según ha dicho lord Balfour, de una gran importancia, y el Gobierno inglés se halla en el caso de pedir al Gabinete ruso manifestaciones más concretas acerca de lo que Rusia entiende como contrabando de guerra en lo que al carbon se refiere.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Victory Taltavull con la asistencia de los concejales Sres. Pons Sitges, Derresdías, Vincent Victory, Carreras antes Amorós, Orfila, Carreras, Tudurí Vidal, Gil, Olives y Pons Mascaró.

Se dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, siendo aprobada en todas sus partes.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para ser publicado en el Boletín Oficial, en cumplimiento de la ley municipal.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana se acordó autorizar á D. Miguel Pons Vincent para efectuar obras de reforma en las fachadas de la casa números 54 de la calle de Cardona y Orfila y 28 de la de Cifuentes.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda se acordó contestar al Sr. Delegado-Presidente de la Comisión de la Cruz Roja de esta ciudad que, si llega el caso, se le facilitará local adecuado donde pueda instalar una ambulancia, proporcionándole además cuantos medios estén al alcance de la Corporación por coadyuvar al fin humanitario que la Asociación persigue.

Se acordó pasar las siguientes instancias á informe de la Comisión de Policía urbana:

De D. Damián Bagur Sintés, pidiendo autorización para elevar unas diez y ocho hiladas la pared que linda con la calle de San Gabriel, de la casa número 18 de la calle del Comercio.

De D. José Truyel Pons, pidiendo autorización para abrir una puerta y ensanchar una ventana en la pared que dá á la cuesta des Moret de su almacén, n.º 61, del Andén de Poniente.

Se acordó pase á informe de la Junta de Obras de San Clemente una instancia de D. José Villalonga y Gomila en la que pide autorización para construir una cochera en el solar de su propiedad situado en el camino de Binimamut.

Se acordó pagar las siguientes cuentas con cargo al capítulo de imprevistos, por no haber consignación especial para ello.

Una cuenta de trabajos extraordinarios verificados para repartir papeletas de aviso del repartimiento del impuesto de sal correspondiente al año 1903, imputante 20 pesetas; una cuenta de trabajos prestados por el cochero don Jaime Llabrés Llopis, id. 16 id.

Se acordó quedar enterado de la cuenta de conservación del camino de Ferma, imputante 110'58 pesetas.

Se dió cuenta de una petición del alcalde Sr. Victory en la que propone

que, después de un razonado estudio, la Corporación acuerde dirigirse al Excelentísimo Sr. Ministro de Marina en solicitud de que sea modificado el Reglamento de pesca del puerto en el sentido de que se permita mariscar en toda su extensión, con sujeción al Reglamento de mariscos. El Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comisión de Fomento.

Se acordó agregar á la Junta de amillaramiento á los concejales D. Antonio Vincent Victory y á D. Juan Carreras antes Amorós.

Teniendo en cuenta los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia, el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde y Sr. Regidor Sindico para firmar la escritura de compra á D. Juan Biale y Coll, de la casa calle de Isabel II, n.º 34, á favor del Hospital civil de esta ciudad.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la entrevista que, juntamente con las autoridades, había celebrado con el Sr. Inspector de Correos, comisionado por la Dirección General del Ramo para estudiar las modificaciones que, en bien del servicio y de los intereses generales de la isla, conviene introducir en el actual itinerario de vapores correos. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

A petición propia se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde don Juan Victory Taltavull, para que pueda ausentarse de esta ciudad.

Para la orden del día de la sesión ordinaria siguiente se señalaron los asuntos pendientes.

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión.

La proposición de D. Juan Victory Taltavull que por acuerdo del Ayuntamiento ha de pasar á informe de la Comisión de Fomento, es la siguiente:

El Reglamento vigente para la pesca del interior del puerto de Mahon prohíbe la captura, en todo tiempo, de la escupifia gravada y demás mariscos en la zona llamada de reserva, que en la actualidad ocupa una superficie casi mitad del total del puerto; y como, en concepto del que suscribe, con dicha prohibición no se favorece la conservación ni multiplicación de los mariscos y se perjudican los intereses generales de la población y los particulares de los mariscadores, propone que la Corporación, después de un razonado estudio del asunto, acuerde dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Marina para que sea modificado el mencionado Reglamento de pesca permitiendo la captura de los mariscos en toda la extensión del puerto, con sujeción al Reglamento de mariscos.

EXTENSION UNIVERSITARIA

El día 26 de Febrero de 1904 se constituyó en Barcelona una Junta Central de «Extension Universitaria» siguiendo las huellas de lo practicado por la excelsa Universidad de Oviedo. Dicho organismo funciona con las siguientes

BASES

1.ª Se establece en el Distrito universitario de Barcelona la «Extension Universitaria» para difundir, fuera de la esfera oficial, la acción educativa entre las clases que no concurren á los centros docentes, especialmente entre los obreros.

2.ª Para hacer más fácil y abundosa la «Extension Universitaria», los Profesores de Institutos y Escuelas especiales y los Maestros y Maestras que á ello se presten, se constituirán en Juntas locales dentro de la demarcación correspondiente, y si hubiere más de uno de

ELIXIR CALLOL

En debilidad nerviosa ó neurológica, la anemia, la claudicación, el cansancio, la dispepsia, (trastorno de digestión) vaguitismo (erecumento de la tórax) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

5

estos Centros en una localidad, podrán reunirse en una sola Junta ó bien formar tantas otras como Establecimientos científicos existan.

3.ª Cada Junta se compondrá de un Presidente, uno ó más Vicepresidentes, un Tesorero, los Vocales que estime oportunos, un Secretario y uno ó dos Vicesecretarios. Podrán formar parte de estas Juntas ó figurar sólo como socios adscritos á la Extension, cuantas personas tengan á bien secundar la difusión científica ó conyaven á la Extension de otra manera.

Las Juntas están facultadas para nombrar Socios honorarios y protectores á les que conceptúen merecedores de esta distinción.

4.ª Habrá en Barcelona una Junta central, que aparte de su misión educativa, como una de tantas Juntas locales, reuna todos los datos de organización, personal, número y asuntos de las conferencias, cursos abiertos, número de concurrentes, excursiones, resultados obtenidos, etc., de cada una de las Juntas locales, con el objeto de que el Secretario de aquella redacte la Memoria anual de los trabajos realizados.

5.ª Tanto la Junta central como las locales tienen autonomía completa en el ejercicio de sus funciones, y se organizarán y regirán por el Reglamento que ellas mismas redacten.

6.ª Se procurará que la enseñanza tenga carácter práctico, que sea marcadamente objetiva y que verse sobre materias útiles para la vida individual y colectiva, en armonía con las necesidades de la localidad.

7.ª La enseñanza será dada mediante conferencias ó bien mediante cursos, según determinen las Juntas de acuerdo con los encargados de ella. En el caso de organizarse cursos, quedan las Juntas facultadas para expedir, á propuesta del Profesor, diplomas de suficiencia á quienes se hagan acreedores á ellos. Estos cursos podrán darse dentro de los establecimientos docentes.

8.ª Las Juntas procurarán el establecimiento de campos de juego para niños, jóvenes y adultos y organizarán excursiones con fines higiénicos, recreativos y científicos.

En las localidades que tengan los elementos necesarios, y cuando á ello asientan las Sociedades corales, se aunarán los juegos y excursiones con los cantos, especialmente los de cada región. Se procurará también despertar en los educandos el amor á las Bellas Artes y á los ideales que más ennoblecen al hombre y al ciudadano.

9.ª La Junta central podrá conceder premios á las Juntas locales que más se hayan distinguido, y á propuesta de éstas, á los Profesores que más sobresalieren en su cometido.

10. En el mes de Diciembre ó á principios de Enero de cada año las Juntas de la «Extension Universitaria» celebrarán una sesión pública para dar cuenta de los trabajos realizados y acordar lo más conveniente para el progreso de la Institución.

Para llevar á efecto el cumplimiento de lo expuesto, tendrá lugar mañana domingo á las 11 en el local-escuela de primera enseñanza dirigido por don Antonio Obrador, una reunión pública á fin de tratar de la constitución de la Junta Local de «Extension Universitaria» cuyos ópimos frutos está llamada á derramar entre las diversas clases sociales de esta ciudad.

En atento B. L. M. del Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad nos invita á una reunión que mañana á las 11 tendrá lugar en la escuela pública situada en la plaza de la Constitución, al objeto de nombrar la Junta local de dicha extension Universitaria.

Agradecemos la atención

UN RATO DE RECREO

Esta noche á las 8 y media, abre sus puertas al público el «Cinematógrafo» y el «Gramophon», instalado todo en nuestro teatro, para mas comodidad del público asistente.

Los precios como podrá ver en la 4.ª plana no pueden ser mas módicos para pasar un rato solaz y alegre.

Mañana al anochecer en el oratorio del Asilo de huérfanas de la calle de San Fernando, se dará principio á un septenario en honor del Patriarca San José.

El próximo sábado, festividad del santo Esposo de María, á las nueve se cantará misa solemne, en la que predicará el Rdo. D. Miguel Pons Ginart, coadjutor de la iglesia de la Purísima Concepción.

Por la noche del mismo día se terminará el piadoso ejercicio, ocupando la sagrada Catedra el Rdo. D. Jaime Tutzó, M. A.

Los preparados al PETROLEO SANSON mantienen la cabeza limpia de todo insecto y evitan toda enfermedad del cabello

EMPLBADOS DE HACIENDA

Dice un periódico de Madrid:

«La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley relativo al ingreso y ascenso de los funcionarios de Hacienda ha terminado ya el estudio del dictamen; pero antes de presentarlo á la Cámara lo ha dado á conocer al ministro, por si deseara hacer alguna observación.

El dictamen de la Comisión modifica algunos puntos del proyecto, en sentido restrictivo para los nombramientos, ascensos y cesantías.»

Leemos en el «Diario de Ibiza»:

«Según nuestros informes, el señor Gobernador de esta provincia ha prohibido la publicación de nuestro colega «La Union Republicana» interin no se cumplan por dicho periódico ciertos trámites de la ley de Imprenta, á los que al parecer no se había ajustado la referida publicación, siendo por esta causa considerada como clandestina por la referida autoridad.»

Se ha dispuesto que el segundo comandante de la seccion de torpedistas de Mahon, teniente de navío D. Eduardo Verdía, se encargue interinamente de la Comandancia de Marina de Menorca hasta que se incorpore el oficial nombrado para este destino.

MARÍTIMAS

La administración del «Bureau Veritas» ha publicado la lista de los nuestros marítimos acaecidos durante el año próximo pasado, de la cual tomamos los siguientes datos:

Vapores señalados como perdidos.—Alemanes 22, Norteamericanos 15, Ingleses, 163, Argentinos 3, Austro-húngaros 7, Belgas 6, Brasileños 2, Chilenos 2, Chinos 2, Daneses 2, Españoles 12, Franceses 22, Holandeses 7, Italianos 14, Japoneses 10, Mejicanos 1, Noruegos 25, Portugueses 2, Rusos 5, Suecos 8 y Turcos 1. Total 331 vapores con un tonelaje total de 481.905.

Buques de vela señalados como perdidos.—Alemanes 35, Norteamericanos 125, Ingleses 195, Argentinos 6, Austro-húngaros 3, Brasileños 3, Chilenos 7, Daneses 30; Españoles 10, Franceses 69, Griegos 1 Holandeses 18, Italianos 54, Japoneses 8. Mejicanos 3, Noruegos 126, Portugueses 6, Rusos 41, Suecos 84 y Turcos 12. Total 836 buques de vela, desplazando 339.384 toneladas.

Las causas que motivaron las pérdidas fueron:

En los vapores, 122 por embarrancamiento, 38 abordados, 14 incendiados, 20 echados á pique, 5 abandonados, 105 condenados y 27 por carecer de noticias de ellos.

En los buques de vela lo fueron 363 embarrancados, 42 abordados, 12 incendiados, 59 echados á pique, 71 abandonados, 226 condenados y 63 supuestos perdidos por falta de noticias.

DON PEDRO V. PONS SITGES, Primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad.

Hago saber: Que el día 18 del corriente mes á la hora de las diez se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria para faltar las exenciones legales de los meses del reemplazo del corriente año que quedaron pendientes para este día.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados en el citado reemplazo.—Mahon 12 de Marzo de 1904.—Pedro Pons Sitges.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Gregorio el Magno y Ntra Sra. de la Misericordia

Santo de mañana.—S. Leandro.

Cultos.—Mañana, IV Dominica de Cuaresma, domingo segundo de Marzo, en Sta. María Misas desde las 5; á las 10 la mayor con sermón cuaresmal por el Reverendo Sr. Cura propio; después la Misa última Por la tarde Doctrina Cristiana, canto de Vísperas Completas y rezo del Símulo Rosario, sermón de moral por el P. Capuchino y Miserere á dos coros.

En la parroquia del Carmen las Misas de costumbre; á las 10 la mayor con homilia por el Sr. Regente Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas cantadas, Santísimo Rosario, sermón de Cuaresma á cargo del Rdo. Sr. Tutzó, M. A., y Miserere al órgano.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con el Sto. Evangelio predicado por el Vicario Sr. Juaneda. Por la tarde Doctrina Cristiana, Vísperas y Símulo Rosario, sermón cuaresmal que dirá el propio Rdo. señor Económico, Miserere á voces y al fin piadoso ejercicio del Viacrucis

En el Sagrado Corazon Misas á las 6 y media, 8 y 12; en la primera Sagrada Comunión para los Congregantes del Sagrado Corazon de Jesús; á las 5 de la tarde los cultos de Dominica y el mes del Patriarca S. José con sermón á cargo del Rdo. señor Custos de la misma iglesia.

En S. José Misas á las 6 y á las 8 y media, dándose fin á la devoción de los 7 domingos dedicados al glorioso Patriarca en preparación á su fiesta.

En el Asilo de Huérfanas por la noche se dará principio á un devoto y solemne Septenario consagrado al Patriarca S. José,

Padre-nuestros y gozos cantados al órgano.

El lunes por la noche sermón moral en la Concepción y en S. Cayetano (Lluernasas). En el Sagrado Corazon el mes de S. José. En las Hermanas Carmelitas piadoso ejercicio del Viacrucis. En las tres iglesias parroquiales enseñanza de Doctrina Cristiana y preparación para los niños que han de hacer la primera Comunión

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José

El Bien Público POR TELEGRAFO

Madrid 12.

El Sr. Maura ha negado que haya crisis ni siquiera intento de permuta de ministros.

Al ser nuevamente interrogado ha dicho sonriendo: dentro cuatro ó cinco años veremos lo que haya de cierto por aquí referente al particular.

Madrid 12.

El martes próximo marchará el Rey á Vigo, para saludar al Emperador Guillermo.

A la ida visitará D. Alfonso XIII la ciudad de Orense, y á la vuelta visitará a Lugo.

Acompaña al Rey el ministro de Marina Sr. Ferrándiz.

Madrid 12.

La entrevista de los soberanos alemán y español se efectuará probablemente en el mar, pasando don Alfonso al yacht imperial para saludar al Emperador Guillermo al hallarse éste en las aguas jurisdiccionales de España.

Madrid 12.

Con motivo de la visita á Vigo de S. M. el Rey se están haciendo preparativos para festejarle.

Madrid 12.

El lunes llegará á Vigo el Embajador alemán en Madrid Baron Landam para complimentar al Emperador Guillermo y le acompañará en su escursión por el Mediterráneo.

Madrid 12.

San Petersburgo.—El gran duque Boris, hijo del gran duque Waldimiro, ha marchado á la Mandchuria.

Madrid 12.

Antes del 29 habrá en el Extremo Oriente, doscientos mil rusos, y se supone tomarán la ofensiva.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 12.—10 m.

«Isla de Menorca» fondeado á las ocho sin novedad: muy buena travesía: calmas.—Ginart.

Imp. de M. Parpal

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a coragre, usia d'ites SALES en lloch de las aguas de Vichy y obta- don miller resultat, ab major economia.—De vanda al prau d'una peseta la caixa metálica, luxosamente litografiada conte- nint 12 papers ena preparar 12 litres d'aygua.—Demaniase en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plaosa del Angel, Reynald Her eros, Rambla Flores; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS, Y A CIUTEDILLA, EL SEÑOR ARQUIMBAU

SECCION AMENA

Geroglífico comprimido

LOTORONA

M. GAYÁ.

CHARADA

Si á bien tienes, amigo
El aceptaría
Dedicote gustoso
Esta charada
Si calvo tu eres
Yo te daré mi todo
Si es que lo quieres

Mis primos, prima, prima
Y dos segunda,
Hácente en este caso
Igual pregunta
Mas de tal modo,
No intentas tus amigos
Tomarte el todo.

V. TORRES NÍN.

Las soluciones, en el próximo número.

Cotizacion oficial

Madrid 11.—4 t.

4 por ciento interior.	74'05
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100.	00'00
Idem 5 por ciento.	93'65
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	470'00
Comp. Arrend. Tabacos.	415'50
París á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	35'00 á 35'90

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajell 12.—8 m.

Barómetro 753'9; viento NE. flojito; mar llana; cielo y horizontes aclajados.

MATADERO

Reses cortadas los dias que á conti- nuacion se espresan, con su peso y pro- cedencia:

Día 4 Marzo.—1 buey, 301 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 132, Fran- cisco Borrás (Llumesanas); 1 ternera, 186, Miguel Sureda; 2 carneros, 36, estancia Binillaut; 1 id., 26, José Orfila; 1 id., 36, Binteñua del Sr. Moysi; 2 id., 26, propios; 1 id., 24, Biniperretet; 1 id., 35, Turelló hermanos; 3 id y 7 cabras, 146, los pri- meros de Malbuger Vey y las últimas 5 de la estancia Calaritz y 2 de Biniguarda, y 2 cerdos, 121.

Día 5.—1 vaca, 167 kilos, noria d'ies Cu- misari; 1 id., 226, s'Eleiró (Mercadal); 1 ternero, 231, Pedro Orfila; 1 ternera, 94, ne Xenxa de Gabriel (Villa Carlos); 1 id., 147, Binibeca de Vicente; 1 id., 151, id.; 1 carnero, 8, id.; 4 id., 90, Binidunaira (Mercadal); 6 id., 58, Sta. Rita (Ferrerías); 4 cabras, 28, id.; 1 id., 9, propia; 7 id., 70, Torrepexina (Ciudadela), y 4 cerdos, 157.

Día 6.—1 vaca, 169 kilos, se Buval Vea; 1 ternero, 102, ses Fuentenillas; 4 cabras, 43, Sta. Treza; 3 id., 24, St. Jusep de Ruma (Ferrerías); 1 id., 5, Sta. Rita, y 1 cer- do, 38.

Día 7.—1 buey, 323 kilos, Sta. Treza (Ferrerías); 1 ternero, 128, s'Uestrá de Se- bastian; 1 id., 84, Biniperretet; 1 id., 200, Refal (Alayor); 1 id., 270, Turret de Be- nito; 1 carnero, 30, id.; 1 id., 19, s'Uestrá de Sebastian; 7 cabras, 63, St. Jusep (Fe- rrerías), y 4 cerdos, 368.

Día 8.—1 ternero, 262 kilos, Binierroy (Alayor); 1 id., 124, Lorenzo Vinent; 1 carnero, 25, id.; 2 id., 21, Sta. Izebet (Ala- yor); 2 id., 20, s'Ergusam Vey; 3 id., 66, Palma; 1 cabra, 16, id.; 8 id., 62, Alfuri (Ferrerías), y 4 cerdos, 172.

Día 9.—1 ternero, 128 kilos, es Pimpolla (Alayor); 1 id., 323, Addabús Vey; 1 id., 152, es Lluguere; 1 id., 134, ne Xenxa de Francisco (Villa Carlos); 1 id., 152, Sta. Clara (S. Cristobal); 10 carneros, 137, Palma; 1 id., 9, son Squella (Alayor); 2 id., 45, Musallar de Marcos; 4 cabras, 43, Alfuri (Ferrerías), y 2 id., 7, Ruma Nou (id.).

Día 10.—1 ternero, 247 kilos, Malbuger Vey; 1 ternera, 101, Refal Vey (Alayor); 5 carneros, 42, s'Ergusam Vey; 2 id., 34, son Squella, y 3 cabras, 25, Ruma Nou.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta el coupon de 1.º de Abril próximo de valores del Estado y locales.—Mahon 10 Marzo de 1904.—Gofalons y C.º

USANDO LOS SIFONES

CON LA BOQUILLA HIGIÉNICA PRIVILEGIADA

A. PRATS GINART

se evita por completo todo uso repugnante y el contagio de varias enfermedades.

PLAZA DEL PRÍNCIPE 17

1-8

Retratos desde 1 real de vellon á 5 duros

Ampliaciones, Reproducciones y retratos MATES (sin brillo) INALTERABLES

PRECIOS ESPECIALES PARA NIÑOS EN TRAJE DE PRIMERA COMUNION

MIRANDA NÚM. 4 FEMENIAS MIRANDA NÚM. 4

FOTOGRAFÍA FUNDADA EN EL AÑO 1869

Se retrata todos los dias, aunque llueva ó esté nublado.

Se conservan los clichés durante un año

Mostrario en la Plaza del Gármén, esquina á la calle del Norte.

SUBASTA

El domingo 13 del corriente, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta siempre que la postura sea competente á juicio de los vendedores, la casa n.º 20 de la calle de Hannover de esta ciudad.

La subasta se celebrará en el despacho de los Sres. Gofalons y C.º, calle del Angel, n.º 10.

11-11

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de los Frailes n.º 22 de esta Ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu Orfila.

2-10

TEATRO PRINCIPAL

Sábado y Domingo 12 y 13 Marzo 1904

Grandes y extraordinarias exhibiciones por medio del

CINEMATÓGRAFO

establecido en dicho Teatro.

Películas nuevas y de atracción

VISTAS FIJAS DE MENORCA

PROGRAMA DE LAS PELÍCULAS

- 1.ª Llegada de Toreros á la plaza.
- 2.ª COMO ALMUERZAN LOS MALABA- RISTAS.
- 3.ª Llegada de un vapor.
- 4.ª Niños revoltosos.
- 5.ª EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LONDRES.
- 6.ª APRISCOS EN LOMBARDIA.
- 7.ª Ayuda de cámara indestructible.
- 8.ª Matrimonio modelo.
- 9.ª EL NIÑO GOLOSO.
- 10.ª Explosión de dinamita.
- 11.ª Pescador infortunado.
- 12.ª LA DOBLE LINTERNA MÁGICA.

EN JUNTO CERCA 700 METROS DE PELÍCULA

Audiciones de GRAMOPHON

Variacion del programa cada dia

Horas de las sesiones

Sábado, á las 8 y media noche.

Domingo, 1.ª sesión á las 6 de la tarde.

2.ª sesión á las 8 y media noche.

PRECIOS ECONÓMICOS

Palcos 1.ª fila y platea	Plas.	0'60
» 2.ª		0'30
Butaca con entrada		0'25
Entrada general.		0'15
Niños y soldados		0'10

Los palcos de tercer piso y galería para el pú- blico.

Impermeables «NEPTUNO»

A LA MEDIDA

CLASES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Representante en Menorca: D. JUAN T. VIDAL.

Doctor Orfila, 10.—MAHON.

PARA VENDER

Lo está la noria conocida por las Balladoras situada en las inmedia- ciones de esta ciudad. Para informes en la misma noria y en el despacho del Notario D. Francisco Andreu.

9-10

MERITORIO

Se necesita uno en el despacho de Gerónimo Escudero, Plaza de la Constitucion 6.

3-8

PARA VENDER

Lo está una estancia situada en las inmediaciones de esta ciudad. Informarán en esta imprenta.

7

PARA VENDER

Lo está la casa calle de San Jorge, núm. 28. Informes, su dueño, calle del Doctor Orfila, núm. 10.

9